



Castilla-La Mancha

Sr. Alcalde D. Carlos Fernando Castro Fernández  
AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA  
Plaza del Ayuntamiento, 1  
45634 – Buenaventura (Toledo)

Estimado alcalde,

En relación con su escrito relativo a la situación que se produce en el acceso del camino rural que conecta la carretera CM-5100 con la localidad de Navamorcuende, le recordamos que en nuestro escrito de fecha 24 de enero del presente año, ya mostramos nuestra intención de colaborar en la mejora del acceso señalado y me consta que ya se ha mantenido una reunión con nuestro Delegado Provincial para plantear posibles soluciones técnicas.

No obstante, le informo que el acondicionamiento de accesos a carreteras de la red regional de carreteras debe ser asumido por el titular del camino o acceso particular, en su caso, no siendo, por tanto, responsabilidad directa de esta administración, salvo en cuanto a su preceptiva autorización. La mejora del citado acceso debería haberse acometido cuando se realizaron las obras de pavimentación del camino en el año 2015 y que al parecer fueron financiadas por la Diputación Provincial de Toledo según señala en su escrito

Desde la Consejería de Fomento, como hemos comentado, estamos abiertos a colaborar en la mejora del acceso, pero siendo conscientes que la actuación de mejora debería ser acometida por el titular del camino como hemos señalado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Toledo, a la fecha indicada por la firma digital.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

